

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y sencillas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, a la moralidad, al progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas esas voces que se le dirigen a la Redacción y es solidaria de los artículos que publican con las firmas o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artísticos y comunicados que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

SUBSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre. (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre. (pago anticipado).	1750 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta Calle de Bunsuceso, 6.

NUMEROS SUJETOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICACION.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

La crisis de Granada.

La crisis en que, por falta de trabajo, se encuentran los obreros constructores de obras de Granada, continúa; la situación de esos hombres honrados que, con sensatez digna del mayor elogio y heroica prudencia, gestionan, hace doce días, sin frutos prácticos hasta hoy, los medios de trabajar, de cumplir el más sagrado de los deberes y ejercitar el más incontestable de los derechos, se agrava por momentos. El problema es árduo y espinoso, por no existir dentro de la actual organización social soluciones legales que lo resuelvan, y más difícil aún por no responder, desgraciadamente, los gobiernos de este país a los dictados de la opinión, que les niega un escandaloso falseamiento del régimen representativo, ni atemperar su conducta a las necesidades de la patria, porque viven al día, atentos únicamente a la lucha de egoísmos en que se devoran, a la torpe y ciega ambición que no tiene otros ideales que el medro personal, las satisfacciones del orgullo ó bastardas concupiscencias.

Sólo así se comprende lo que está pasando en las provincias, y muy particularmente en la nuestra, sacrificada al desprecio que se hace de los que no tienen en la política una representación poderosa que grave, con la fuerza de enérgico discurso ó de resonante voto, en las Cámaras; sólo así se ve claro este juego indigno que nos tiene postergados y sumidos en una miseria abrumadora, en la más triste y lamentable pestración, anémicos, moribundos.

Y que Granada se está muriendo, atestiguanlo su comercio cada vez más paralizado, esas tiendas donde trascurren las horas y los días sin venderse por valor de cinco duros; la penuria de los capitales, cada vez más exiguos y temerosos de comprometerse y aniquilarse en empresas é industrias de éxito baldío y desaprovechado; la paralización de obras particulares, que los propietarios no emprenden por la sencilla razón de que, en su mayor número, no disponen de capital ni crédito con que acometer la mejora de sus fincas, y por último esta falta de trabajo, esta crisis que todos sienten y que, con respecto a los obreros constructores, ha adquirido en los últimos días caracteres de desconsoladora gravedad.

Las autoridades, el Ayuntamiento, la Diputación y el Gobernador no merecen hoy, en la crisis planteada, nuestra censura, por que desde el primer momento están practicando cuantas gestiones podríamos pedirles, para afrontarla, y careciendo de recursos, de grandes medios que no tienen porque la ley general de miseria que nos agobia también les alcanza, estudian el problema y aspiran a su solución, que no consiguen de un modo positivo; pero al menos la procuran y en las sesiones que celebraron ayer la Diputación y el Ayuntamiento palpita un buen deseo digno de alabanza.

La conducta del gobierno, en cambio, no puede ser más censurable y antipatriótica; los ministros oyen nuestras quejas como quien oye llover; conocen nuestra situación, y, pudiendo y debiendo remediarla, no se curan de ello; saben que no podemos hacerles daño, que no vibrará en sus oídos una palabra grandilocuente que los censure, y que no surgirá en su campo una disidencia que los debilite, y esto les basta, porque es lo único que les importa. El gobierno tiene medios para resolver la crisis, y ayudarnos a salir de la postración en que vivimos; sin embargo, no los pone ni los pondrá en práctica.

Un ministro, a quien Granada acogió cariñosamente en su casa y al que demostró afectuosa simpatía desviviéndose por obsequiarle, haciendo, con gusto, los mayores sacrificios por atenderle, informado, por lo que le dijeron, de nuestras desventuras, que él no se tomó el trabajo de estudiar como debía, hizonos formalmente un ofrecimiento que, aparte de ser justo, siquiera por respetos al sagrado de palabra debió cumplir.

La oferta quedó incumplida; chasqueados los que de sus labios la recibieron y sorprendidos los que, pensando honradamente que quien dá una palabra queda en la obligación

de cumplirla, no esperaban que un ministro de la Corona demostrase tan poca firmeza y tan grave informalidad en sus juicios. La brecha que el turbulento Darro abrió en uno de los sitios más hermosos de Granada abierta está apesar del famosísimo ofrecimiento de la reconstrucción del embovedado.

Otro ministro, por informes de un Director general, dispuso que se construyesen en Granada unas factorías militares, por conveniencia del ramo de guerra: las factorías se empezaron; librose importante suma a fin de que las obras se ejecutaran con rapidez; pero, a los cuatro meses, se dió el caso inopinado de retirar la mayor parte de los fondos remitidos y de reducir la consignación a un extremo que las obras no adelantan, con perjuicio de los intereses generales del Estado y de los particulares de esta capital y contribuyendo la parálisis á agravar la crisis que padecemos.

Un delegado de Hacienda instruyó expediente para demostrar al Gobierno la conveniencia de que, derribado el antiguo convento de la Trinidad, en sus solares se construyese un edificio donde se instalaran todas las oficinas del Estado; evidencié que lo que el Gobierno pagá hoy por alquileres para instalaciones de sus dependencias es mayor suma que el interés del capital que había de invertirse en la construcción; proponiéndole, por lo tanto un beneficio para el Tesoro público. El expediente, no obstante, quedó sin resolver; las minas del ex-convento siguen hundándose; la Nación pagando esta torpeza, y Granada sufriendo la desidia vergonzosa de los gobiernos.

Así estamos; con que Fomento, Gobernación y Guerra se inspiraran en el interés general del país y en lo que se debe a una provincia que, como la nuestra, muere en el mayor abandono; con que se procediera á ejecutar los proyectos de reconstrucción del embovedado y demolición y reedificación de la Trinidad y se continuaran las obras de la factoría tendríamos resuelto el problema de hoy.

Pero, desgraciadamente, no hay que esperar. Ni nos oyen, ni nos sabemos hacer oír de esos gobiernos que solo hacen justicia, bajo la presión de represalias ó de temores que nosotros no podemos infundirles.

Miscelánea.

Asamblea provincial. Abrióse la sesión de ayer, bajo la presidencia del Gobernador y con asistencia de los Sres. Fernandez Espada, Campos Cervetto, García Moreno, Béjar, Rada, Gomez Tortosa, Gallegos, Burgos, Jimenez Laserna, Gomez Ruiz, Hurtado, Castillo, Villa Real, Peña, Aravaca, Lopez Cózar, Morales, Ruiz Fuensalida y Bueso Battler.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, uno de los secretarios lee la renuncia que hace el Sr. Aguilera del cargo de vicepresidente de la Asamblea por ser incompatible con el de individuo de la Comisión provincial.

Admitida la renuncia, léese el informe favorable de la Comisión de actas acerca de la elección del Sr. Branchat, y una vez aprobado, los secretarios Sres. Campos Cervetto y García Moreno salen del salón para introducir en él al diputado electo Sr. Branchat que entra y es presentado á la Asamblea.

Fué leída inmediatamente una comunicación del Sr. Peña en la que este dice que no pudiendo aceptar por razones especiales la vicepresidencia para que anteaer fué elegido la renunciaba. Se le admite la dimisión, se le dá un voto de gracias por haber desempeñado el cargo (!) veinte y cuatro horas y se procede á nuevas elecciones de vicepresidente.

Antes de empezar, el Sr. Fernandez Espada propone que, para evitar molestias inútiles, se nombre por aclamación vicepresidente de la Asamblea al Sr. Rada, y así se acuerda. Proclamado éste, el Sr. Villa Real propone que, tambien por aclamación, se designe para la vicepresidencia de la Comisión permanente, al Sr. Branchat. Se acordó como se propuso.

El Sr. Branchat expresa su gratitud á la Asamblea por la distinción de que le ha hecho objeto y propone un voto de gracias para el vicepresidente y otro para la Comisión provincial que le han precedido. Tambien se acuerda lo propuesto, y, gracias á Dios, salimos de este dédalo de renunciaciones, proclamaciones y votos de gracias para entrar en el orden del día.

Se dá cuenta del expediente instruido por virtud de una exposición de Polopos pidiendo que se le exima del pago de contribuciones por haber desaparecido la riqueza vitícola sobre que estas gravitaban. La Delegación de Hacienda ha resuelto favorablemente en lo que al Tesoro de la Nación corresponde, y el pueblo de Polopos pide que la Asamblea, aceptando este criterio de justicia, lo imite.

(Entran los Sres. Aguilera, Diaz Quintana y Sanmartín.)

El Sr. Castillo, con sentidas frases, apoya la solicitud de Polopos y otra de Sorvilan que se encuentra en el mismo caso. Dice que, tratándose de los extragos y ruinas que la filoxera ha causado en la Alpujarra y en los predios vitícolas de la Costa, considera ocioso entrar en explicaciones que ofenderían la ilustración y el conocimiento que tienen del asunto los señores diputados de la provincia. Elogia la conducta que en esta cuestión ha seguido la prensa local, y fundándose en lo dispuesto por la ley de 30 de setiembre de 1885, pide que se acceda á lo que solicitan aquellos desventurados pueblos alpujarranos. Dice que está evidentemente acrecida la pérdida de las cosechas de uva de 1886-87 y 1887-88, y hace notar que, para resolver el asunto, la Diputación tiene adelantado el trabajo de investigaciones que ha hecho la Hacienda y el único trámite que la ley le exige cumplir es el de hacer pública la solicitud para que si algun pueblo de la provincia se considera agraviado, formule y justifique las consiguientes reclamaciones.

El Sr. Rada pide que, antes de fallar el expediente, conozca de él é informe la Comisión de Hacienda.

El Sr. García Moreno dice que juzga ocioso lo pedido por el Sr. Rada, puesto que correspondiendo los repartos de la Diputación á los presupuestos del Estado y habiendo accedido la Hacienda á la baja pedida por Sorvilan y Polopos, es de clavo pasado que tambien acceda la provincia.

El Sr. Aguilera sostiene que la baja corresponde solo á la Diputación que la debe hacer proporcionalmente á las pérdidas que han sufrido los pueblos.

Se acuerda que el expediente pase á informe de la Comisión de Hacienda y que esta dictamine, en el plazo de veinticuatro horas.

Se adoptan los siguientes acuerdos: pagar una cuenta de esteras; el ingreso definitivo de Rosalia Rodriguez Martín en el hospicio; enviar tubos de vacuna al ayuntamiento de Ferreñola; conceder ampliación de lactancia al niño Joaquín Avila Rus, de Maracena; que se entregue á Trinidad Reyes, de Guadix, su hijo, expósito; que se anuncie á nueva subasta el proyecto de reparacion de la travesía de Génes, en la carretera de Granada á Guejar Sierra, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de 21 de junio último; que no resultando acreditada la cuenta que, por valor de 209 pesetas, ha presentado el Sr. Céspedes, se le invite á justificar dicho crédito, y que se le abone si lo hace debidamente; que de la cuenta presentada por el arquitecto provincial solo se paguen las partidas referentes á material de oficina; que la Asamblea queda enterada del informe del Negociado en un expediente que se instruye sobre el ayuntamiento de Castril; que se pida dictámen al arquitecto provincial sobre las reparaciones que conviene hacer en el hospicio.

Terminado el despacho ordinario, el señor Sellés hizo uso de la palabra diciendo que antes de levantar la sesión tenia que exponer á la consideración de la Asamblea algunas observaciones acerca del grave conflicto en que, por falta de trabajo, se hallan los carpinteros y albañiles de esta ciudad. Dice que, dirigiéndose á diputados cuyo patriotismo es notorio, ofendería el celo de sus oyentes, si tratara de

excitarlos al cumplimiento de su deber, y que, por lo tanto, se limitaba á exponer el mal en la perfecta confianza de que, una vez conocido, pondrían inmediatamente, cuanto estuviera de su parte, por remediarlo.

Dijo que la cuestión revestía mucha importancia, por tratarse de los medios de subsistencia de unas dos mil familias á quienes, la paralización de las obras, ha privado de trabajo, sumiéndolas en la miseria; que la crisis es general en la provincia y que urge atender á aquellos puntos donde, por circunstancias especiales, se ha agudizado, y que esperaba que no se levantase la sesión sin que la Asamblea acordase algunas medidas que lleven el consuelo al seno de esas familias desventuradas. (Muestras de aprobación.)

El Sr. Burgos hace presente que la diputación acordó en marzo último auxiliar al Ayuntamiento con la suma de 20000 pesetas con destino á la construcción de cuarteles; que, además, hay subastados muchos trozos de carretera y pueden subastarse otras, y propone, como medio para combatir la crisis, que se estimule el celo del Ayuntamiento de Granada, invitándole á hacer unso del auxilio que le tiene ofrecido la Diputación, hace ocho meses y aún no ha aprovechado, y que se excite tambien á los contratistas que tienen obras rematadas, exigiéndoles que las emprendan en corto plazo.

Así se acuerda.

El Sr. Rada continúa manifestando que esta crisis es un reflejo de la situación calamitosa en que se halla la provincia, siendo preciso apelar á remedios heroicos para levantarla de su postración; que el Estado corresponde, en gran parte la iniciativa y la solución del conflicto, proporcionando á Granada los medios de vida de que carece, procediendo al derribo del exconvento de la Trinidad y la construcción, sobre su planta, de un edificio en que se instalasen todas las oficinas públicas, en lo cual tendría honra y provecho, pues el pago de alquileres representa un interés mayor que el de los capitales que en la obra se emplearan; y que la empresa arrendataria de tabacos tambien podría contribuir á la resurrección de Granada, concediéndole una fábrica. Concluye proponiendo que se escriba oficialmente á los diputados y senadores de la provincia llamándoles la atención sobre el asunto y pidiéndoles que interpongan toda su influencia cerca del Gobierno para conseguir algun alivio á nuestras desventuras.

El Sr. Jimenez Laserna hace atinadas consideraciones respecto de la situación aflictiva en que se encuentran muchos, casi todos, los pueblos de la provincia y muy especialmente Alhama, donde en la actualidad existen más de dos mil braceros sin trabajo, á quienes el Gobierno, aduciendo la falta de fondos en el capítulo de calamidades, ha dicho que no puede socorrer.

El Gobernador manifiesta que sus indicaciones se refieren á todos los pueblos de la provincia sin que haya ni pueda haber otras preferencias que las que motive el mayor ó menor desamparo, la mayor ó menor necesidad, de cada uno. Dijo que el Gobierno ha ofrecido hacer cuanto pueda en favor de Granada y que el ayuntamiento está poniendo en acción los medios de que puede disponer para proporcionar trabajo á los obreros que lo necesitan. Concluye pidiendo á la Asamblea, que con el fin de que en la sesión próxima se adopte un acuerdo concreto, se reclame un estado de la situación en que se encuentran las obras públicas de la provincia, y, con él á la vista, se resuelva cuales se pueden activar y cuales emprender. Así se acuerda.

El Sr. Béjar propone, como medio seguro de proporcionar trabajo ordenado y fructífero á los obreros, el bacheo y reparacion de los caminos vecinales.

Se toma en consideración lo propuesto por el Sr. Béjar y se levanta la sesión.

En el Ayuntamiento. Ayer hubo sesión. Presidió D. Eduardo Gomez, y asistieron los señores Diaz Rogés, Linde, Durán, Sedeño, Arteaga, Caro, Martín Adame, Lopez Sanchez, Conde de Miravalle, Marqués de Campo Hermoso, Alonso Pineda, Guillén, Cantos, Ruiz, Medina Fantoni, Cobos, Gomez (D. Manuel), Ruiz Victoria, García Ca-

pellí, Endérica, Lopez Tamayo, Lachica y Ortega.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Cañas, manifestando no poder asistir al cabildo por hallarse enfermo.

Aprobáronse los acuerdos propuestos a la Corporación por la Comisión de Funciones públicas en su sesión última. Consisten en que debiendo cumplir el Ayuntamiento el día 26 de diciembre próximo el Voto de ciudad hecho por consecuencia de los terremotos de 1884, que se encargue del sermón D. Miguel Riva Valentín; en que habiendo aceptado D. Natalio Perez Venegas el compromiso de predicar el sermón del día de la Toma de Granada en la Catedral, quede así resuelto, y en que el Ayuntamiento asista a las dos funciones religiosas, según costumbre, librándose para ello las cantidades necesarias.

Se aprobó una cuenta, informada por la Comisión, para la colocación de árboles en paseos y jardines públicos.

Dada cuenta de un presupuesto de 229 pesetas, para pintar la escalera principal de la Casa-Ayuntamiento, se acordó su aprobación.

Dióse cuenta asimismo del expediente sobre alineación de la calle de Mesones. El arquitecto municipal ha tasado ya las expropiaciones que deben ejecutarse al efecto en las casas de que son propietarios los señores Márquez y Llorca y en la que administra D. Dionisio Perez, cuyas tasaciones fueron aprobadas por el Ayuntamiento.

Se acordó que inmediatamente se proceda a la demolición, declarándose ejecutivo el acuerdo, para que pueda darse algún trabajo a los obreros.

Presentado también el expediente sobre apertura de una calle desde la de Tendillas de Santa Paula a la del Postigo del Tribunal, se resolvió ratificar el acuerdo, tomado ya en otra ocasión, de que se proceda a la demolición de los edificios necesarios.

Visto un resumen, que envía el señor delegado de Hacienda, de las cuentas corrientes del Ayuntamiento, del que resulta que esta Corporación debe a la Hacienda un millón y más de quinientas mil pesetas, se acordó que pase dicho resumen a estudio de la Comisión correspondiente.

A propuesta del acaquero de Aynadamar, se acordó componer una reja en la huerta del Cordero.

Fué pasada a la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por D. Juan Blanes.

Dada cuenta del proyecto de bases para el nuevo sistema de conducción de aguas, pidió el señor Alcalde que se fuesen leyendo, para ser discutidas una por una.

En primer término fué leído el acuerdo por el que se manda sacar a concurso, por término de tres meses a partir de la fecha de la publicación, la presentación del proyecto de que se trata.

El señor Martín Adame manifestó que el plazo debía limitarse a un mes ó a dos a lo sumo, teniendo en cuenta que era un asunto muy estudiado, que no era de difícil realización, y que dando un corto plazo a los que desearan hacer los estudios, se facilitaría con más prontitud trabajo a la clase jornalera, que tanto lo necesita hoy, dada la grave crisis por que atraviesa.

El señor Caro dijo que no debía rebajarse el tiempo a menos de lo propuesto por la Comisión, en atención a que pudiera sospecharse que el Ayuntamiento tenía algún proyecto apadrinado; pero que por otra parte, se hallaba conforme con el espíritu que informaba lo expuesto por el citado concejal.

El señor Martín Adame dijo que en los asuntos en que se interviene llevando por norma la buena fé y el deseo del mejor acierto, sólo debe tenerse en cuenta el bien que puede proporcionarse a los más, propósito que anima al que habla; que en teniendo el hombre conciencia de sus propios actos, debe acometerlos con valentía, sin acordarse para nada de la maledicencia, puesto que al fin el tiempo todo lo aclara, y en el presente caso se demostraría sin duda alguna que el Ayuntamiento no tiene interés en favorecer determinado proyecto, cifrándose hoy el celo de la Corporación en solucionar, aun a costa de grandes sacrificios si necesario fuese, el problema llamado obrero, que tan triste se presenta en esta época.

El señor Caro insistió en sus pretensiones, añadiendo que en el plazo propuesto por el señor Martín Adame no pueden hacerse con comodidad tales estudios, y que podría imposibilitarse la presentación de mejores proyectos.

Intervienen en el debate, hasta hacerlo sumamente prolijo, los señores Alonso Pineda, Durán, Gomez y Endérica.

Sin discusión fueron aprobadas, seguidamente, las bases 1.ª hasta la 12 inclusive.

Leída la 13, el Sr. Martín Adame pidió se adicionara a fin de que, de una manera clara y terminante, se consignase que el 5 por 100

que ha de depositar todo el que tome parte en la subasta, será con relación al presupuesto aprobado y aceptado por el Ayuntamiento, y no por el que haya podido presentar el que solicite tomar parte en dicha subasta.

Fué aceptada la proposición.

Leída la base 14, el Sr. Martín Adame dijo que no se compadecen bien las dos ideas capitales de la expuesta base, relativas a la cantidad que se ha de abonar al autor del proyecto que sea aprobado, para en el caso de que no fuese el rematante de las obras para la conducción de aguas. Fijas en dicha base a favor del autor del proyecto aprobado el derecho de tanteo que le concede la ley y el de tasación del proyecto, derechos ambos que le concede el reglamento para la ejecución de la ley de obras públicas; y a renglón seguido, se dice que el autor del proyecto, caso de no ser el rematante de las obras, tendrá opción a que el rematante le abone el 1 por 100 del importe del remate. No hecha aclaración alguna con relación al objeto que debe llenar el 1 por ciento citado, parece como que esta suma se ha de dar al autor del proyecto, además del importe de la tasación de los estudios, toda vez que el derecho al abono de los mismos mediante tasación lo tiene por virtud del artículo del reglamento ya citado. Por estas razones propuso al Ayuntamiento se enlazaran las dos ideas expuestas en la citada base, que cree no tienen más que un solo objeto, diciendo que el autor del proyecto aceptado, caso de que no fuera rematante, no tendrá derecho a reclamar más cantidad por sus estudios que a la que ascienda el 1 por 100 del importe del remate.

Discutieron la cuestión los Sres. Endérica y Alonso Pineda, y se resolvió como había propuesto el Sr. Martín Adame, si no se contraviniese la ley de Obras públicas.

Pasándose a la base 15, el Sr. Martín Adame expuso que la palabra *tarifas* que se marca en dicha base refiriéndose a la Ley de Obras públicas, no está bien aplicada, porque dicha ley la usa al ocuparse de las cantidades que perciben los concesionarios de obras, cuando ellos perciben directamente de los que se aprovechan de las mismas y sin intervención de las corporaciones, las cantidades que han de abonarse por razón de los aprovechamientos. Que tratándose de obras que estaban bajo la garantía del municipio y que éste se obliga a pagar con el producto que ha de reportar el uso de las aguas por tubería de hierro, lo lógico era buscar en la ley municipal la denominación propia y adecuada al presente caso. Que dicha ley lo presenta solucionado, en forma que no deja lugar a duda alguna, en el art. 137, al tratar de los arbitrios que pueden imponer los ayuntamientos, en cuya regla 2.ª se lee que estas corporaciones pueden imponer arbitrios sobre el aprovechamiento y abastecimiento de aguas; arbitrio que considera independiente, por su especialidad, de los demás con que se cubre el déficit del presupuesto, razón por la que es de opinión que podía hacerse efectivo, en toda época y en cualesquiera circunstancias, aun en el caso de que los recargos sobre el impuesto de consumos no llegaran al 100 por 100 autorizado por la ley. De ahí que el señor Martín Adame proponía al ayuntamiento se modificara la citada base, suprimiendo la palabra *tarifas*, y consignando en su lugar que el valor de las obras adjudicadas se satisfará con los arbitrios que fije el Ayuntamiento por el uso y aprovechamiento de las aguas cuya conducción se proyecta.

Se acordó en la forma propuesta por dicho concejal.

El Sr. Caro Riaño propuso se creara una base con el objeto de dar garantías ó los que tomasen parte en la licitación para el abastecimiento de aguas, consistente esta garantía en la prohibición del uso de aguas por medio de tubería de barro; lo cual creía que estaba el Ayuntamiento en el deber de prohibir, desde el momento en que el nuevo sistema de conducción estuviera en condiciones de abastecer la ciudad.

El Ayuntamiento accedió a lo propuesto por el Sr. Caro, y el Sr. Alonso Pineda propuso que se agregara a la base solicitada por el Sr. Caro, que el Ayuntamiento sólo llevaría a efecto la prohibición antedicha, siempre que no se le suscitaran cuestiones en el orden judicial, pues tan pronto como estas cuestiones rebasaran la línea del derecho administrativo, el Ayuntamiento nada debía hacer. Semejante teoría fué rebatida por los señores Caro, Martín Adame, Arteaga, Durán, Gomez y otros cuantos individuos de la Corporación.

Como el Sr. Alonso se empeñara en que prevaleciese su criterio a todo trance, el señor Alcalde manifestó que se iba a proceder a votación, y cuyo efecto debían levantarse todos los que estuviesen conforme con el Sr. Alonso Pineda.

Todos permanecieron sentados.

Sin embargo, el Sr. Alonso, no pudiendo sufrir con paciencia derrota, pidió que se consignara en actas lo por él manifestado.

—Bueno, pues que se consigne todo lo que quiera su señoría—dijo el señor Alcalde.

Resultado: que admitida la proposición del Sr. Caro, se redactó la siguiente base:

«Base 16. El ayuntamiento, teniendo en cuenta los dictámenes emitidos por la facultad de Medicina y la Junta provincial de Sanidad, haciendo uso de los derechos que le conceden las leyes, prohibirá el aprovechamiento de las aguas por tubería de barro, tan pronto como el abastecimiento de la población pueda hacerse por el sistema que comprende el presente proyecto.»

Fueron aprobadas sin discusión las bases 17 y 18, aumentándose en esta el premio al concesionario, por los nuevos aprovechamientos, hasta el 20 por 100, en vez del 10.

También se aprobaron sin discusión las 19 y 20, que ahora serán 20 y 21.

Leída la 21 del proyecto que se discutía, el señor Martín Adame propuso que el plazo concedido al rematante para empezar las obras se redujera a dos meses en vez de cuatro, y que se adicione esta base, consignando que si el contratista no empieza las obras en el plazo señalado ó no las termina después de empezadas, en los dos plazos que se le fijan para la conducción hasta la ciudad y para la distribución y los depósitos, perderá el depósito que como definitivo haya quedado por virtud del remate, y no tendrá derecho a reclamación alguna, pudiendo el ayuntamiento continuar las obras, valiéndose del proyecto que en un principio hubiera aceptado, ó de otro cualquiera, según lo estimase conveniente.

Discutieron sobre esto los señores Endérica y Gomez (D. Eduardo), acordándose como había pedido el Sr. Martín Adame.

Fueron aprobadas sin discusión las restantes bases, agregándose a la última, ó sea la 25, que el sindicato que se forme sea presidido por el señor Alcalde.

Aprobado por tanto el proyecto, se acordó anunciar inmediatamente el concurso, declarándose ejecutivo el acuerdo.

Terminada la discusión del proyecto referido, el Sr. Alcalde usó de la palabra para manifestar que hay necesidad de acordar una transferencia de crédito en el presupuesto, porque con la cantidad que queda disponible en el capítulo de *Obras públicas* no hay suficiente para llevar a efecto las expropiaciones acordadas en la calle de Mesones y otras, con el fin de dar trabajo a la clase obrera. Dijo que aun cuando la transferencia debe acordarla la Junta de asociados, convenía que el Ayuntamiento propusiese la cantidad que haya de transferirse, que debe ser la mayor posible, porque hay que ejecutar muchas obras.

Se acordó proponer a la Junta de asociados, que será convocada inmediatamente, una transferencia de 30.000 pesetas al capítulo de que se trata, siendo ejecutivo el acuerdo.

Terminado el despacho ordinario, el señor Alonso Pineda hizo uso de la palabra, y ocupándose de la aflictiva situación en que se hallan los obreros de esta ciudad, por falta absoluta de trabajo, dijo que es necesario que el Ayuntamiento arbitre medios para dar ocupación a esa infinidad de braceros que, sin tener pan que llevar a sus hijos, ocupan las calles y plazas esperando inútilmente a que alguien les llame para ganar una peseta. A juicio del Sr. Alonso, lo que procede es dirigir al señor Delegado de Hacienda un atento oficio, suplicándole que, haciéndose cargo del conflicto en que el municipio se halla, por carecer de recursos para resolver por sí sola la cuestión obrera, remita el importe del 4 por 100 de la contribución y el 50 por 100 de cédulas personales que corresponde al Ayuntamiento, para que con ese dinero puedan emprenderse algunas obras públicas.

El Sr. Arteaga pregunta al señor Alcalde qué medidas ha tomado para resolver el conflicto de los obreros, y si ha acudido a la Diputación en demanda de que coopere a resolverlo. Añade que a todo trance y sea del modo que fuere hay que poner remedio y conjurar la crisis, porque el hambre que ya va devorando a los braceros no es cosa que admite demoras de ningún género, y el Ayuntamiento tiene el deber de hacer cualesquiera clase de sacrificios antes que consentir que perezcan de miseria los obreros.

El señor Alcalde relata al Sr. Arteaga las gestiones hechas por telégrafo cerca del Gobierno de S. M., para que éste ordene la inmediata composición del embovedado del río Darro y la continuación del edificio destinado a factorías militares, pero que hasta la fecha no había recibido contestación alguna. Con respecto a la Diputación provincial, dijo que esa corporación hace bastante con no apremiar al Ayuntamiento para que pague su contingente, que asciende a una suma considerable, y que con ese solo hecho la Diputación demuestra un vivo interés en favor del Municipio, y por tanto en favor de la clase obrera. En cuanto a lo que la Alcaldía puede hacer por su cuenta, añade el Sr. Gomez que él está haciendo esfuerzos supremos por dar trabajo a los obreros, como lo demuestra el interés que ha desplegado en la apertura de calles y otras obras que se ejecutan ó van a ejecutarse inmediatamente. Termina mani-

festando que la índole del conflicto es superior a las fuerzas del Ayuntamiento, y que el Gobierno es quien tiene mayor deber de resolverle con los grandes medios de que dispone.

El Sr. Alonso Pineda lamenta que nadie se haya acordado de apoyar lo que había él propuesto antes, ó sea que se reclame al delegado de Hacienda el importe del 4 por 100 de contribución y del 50 por 100 de cédulas personales.

El señor Alcalde manifestó que eso ya tenía él resuelto reclamarlo por su propia cuenta, y por tanto, propuesto por el señor Alonso Pineda y aprobado por el Ayuntamiento, si lo aprobaba, haría la gestión inmediatamente con ese triple motivo. Sin embargo—dice el Sr. Gomez—he de hacer presente que lo que vamos a pedir al delegado es un señalado favor; porque si a nosotros nos parece justo que se nos entreguen esas cantidades que nos pertenecen realmente, también le podría parecer justo al señor Delegado que nosotros le pagásemos los enormes descubiertos que con la Hacienda tiene esta corporación, y que ascienden a un millón y quinientos mil y pico de pesetas.

El Sr. Arteaga pide que también se gestione acerca de la empresa de Consumos, para que anticipe algunas cantidades.

El señor Alcalde promete hacerlo así.

El Sr. Alonso Pineda vuelve a ocuparse del asunto, Refiere una vez más los incidentes y peripecias que han sumido a los municipios en el estado de postración en que hoy se hallan, y manifiesta que si la cosa sigue así por el mismo camino, como se espera, pues no se ve otro horizonte, la crisis y los conflictos se sucederán de una manera aterradora. En corroboración de lo que afirma, cita el caso, verdaderamente abrumador, de que ascienda a más de 1.500.000 pesetas lo que el Ayuntamiento de Granada debe a la Hacienda. Y es de advertir—añade—que según he leído en un periódico, nosotros somos responsables de eso con nuestros bienes propios, y la Hacienda podría, si quisiera, cobrar sus atrasos embargando nuestras fincas particulares, pues ya se ha dado un caso semejante en un pueblo de otra provincia.

Signe diciendo el Sr. Alonso, en vista de que el Gobierno no se ha dignado contestar a los telegramas que se le dirigieron para que resolviese el conflicto de los obreros, que esperará hasta el cabildo próximo, pero que si para entonces no hubiese tampoco contestación, él llevaría al Ayuntamiento otros proyectos de otra índole y sometería al criterio de sus compañeros soluciones que no habría, en su concepto, más remedio que adoptar, haciendo el mayor de los sacrificios, para que la corporación municipal de Granada no peche con la gravísima responsabilidad de ver morir de hambre a más de 3000 criaturas. Si el conflicto—continúa—no sabe resolverlo el Ayuntamiento, todos deben irse a sus casas, renunciando al honor de ser concejales.

Concluido el discurso del Sr. Alonso Pineda, este teniente de alcalde entregó a la presidencia una relación de ochenta y ocho casas que, en su concepto, merecen ser demolidas, y pide que con toda urgencia pase el arquitecto a reconocerlas y denunciarlas si procede. De esta manera—dice—habrá algún trabajo para los braceros dentro de pocos días.

Ocupase después del solar de la Puerta Real, pues ocurre que el dueño ni edifica ni vende el terreno, apesar de que han llegado a ofrecérselo hasta 1000 duros de *cuante* para la venta; y propone que el Alcalde escote el celo del propietario de dicho solar, para que reduzca a menores límites su codicia, y se decida a obrar ó a vender, a fin de que tenga donde invertirse la clase jornalera.

El Sr. Gomez dijo que el dueño está en su perfecto derecho; pero que, desiriendo al deseo del Sr. Alonso Pineda, hará la gestión propuesta por este.

Ahora—dice el mismo Sr. Alonso Pineda—voy a exponer una idea que acaba de ocurrirme, y que no tengo la pretensión de que prevalezca; pero como la tengo en la cabeza, no quiero irme de aquí, aunque ya sea muy tarde, con el disgusto de no haber desarrollado ese pensamiento que a mí se me ocurre. (*Risas en el público.*)

Pasando el Sr. Alonso a desarrollar su pensamiento, dice que ha tenido ocasión de observar en el Albaicín, ese histórico pedazo de Granada que guarda en su seno tantos poéticos recuerdos é interesantes tradiciones como miseria y suciedad allí anidan hoy, se van derribando y derribando las casas, y luego nadie se acuerda de reconstruirlas. Muchos solares hay abandonados a la inelencencia de los tiempos, convertidos en cerredo de chumberas.

Y digo yo—dice él—¿no podría hacerse por el ayuntamiento un recuento de todos esos solares que no tienen dueño hace una infinidad de años, incautarse el municipio de esos solares, gastarse unos cuantos miles de duros,

(todo esto, por supuesto, con el superior permiso del Gobierno á quien le pediríamos autorización) que se emplearían en construir casas de seis, de ocho ó de diez mil reales todo lo más, y rifarse despues esas casas, y así se conseguirá ir dotando de casa propia á los obreros? ¿No nos sería fácil, interesando á las personas influyentes de la localidad, despertar el entusiasmo para que tuviesen salida las papeletas de las rifas, y nosotros mismos y todo el mundo compraría gran número de papeletas para el mejor éxito del proyecto?

El señor Alcalde manifestó que reconocía el buen deseo del señor Alonso Pineda, pero que la ley municipal no autoriza á los ayuntamientos para hacer tales operaciones. Habría que reformar—dice—la ley. Sin embargo, no hay inconveniente en que informen sobre ello las comisiones de Hacienda y Ornató.

Así se acuerda.
El Sr. Caro pide que se nombre una comisión que estudie las soluciones que deben darse al conflicto obrero. Así se acordó, siendo designados para formarla los señores Alonso Pineda, Endérica, Caro y los dos síndicos. Esta comisión deberá presentar su dictamen al Ayuntamiento con toda urgencia.

El Sr. Endérica se ocupó de la idea desarrollada por el Sr. Alonso Pineda, relativa á la construcción de casas para los obreros; dice que es magnífica esa idea, pero que debe llevarse á efecto con fondos del peculio particular de los concejales.

No haciendo ningun otro señor uso de la palabra, se levantó la sesión á las cinco y media.

La crisis de Granada. De nuestro colega *El Día*:

«De Granada nos escriben pintando con negros colores la situación en que se encuentran las clases obreras de la ciudad, y la no más favorable porque atraviesa la provincia toda.

La falta de trabajo que en la comarca se nota, es general; en Alhama tuvo lugar hace pocos días una manifestación, en la que más de dos mil obreros que no encuentran donde dar un jornal, se presentaron ante el alcalde pidiendo trabajo; el ayuntamiento, que carece de recursos para proporcionarles ocupación, se ha dirigido en demanda de auxilio á la Diputación provincial, gobernador de la provincia y ministros de la Gobernación y Fomento.

En la localidad se dice que si continuaran las obras de la carretera de Loja á Vélez Málaga, que pesa por Alhama, en sus trozos 6.º y 7.º, se remediaría en mucho la miserable situación de los braceros, que podrían hallar ocupación en esas obras.

En Granada no es menos precario el estado de la población obrera. Paralizadas por completo toda clase de obras, los jornaleros carecen de ocupación, y la más espantosa miseria aflige á sus familias. Los periódicos de la localidad dirigen excitaciones al ayuntamiento para que denuncie las casas ruinosas y para que por su parte emprenda cuantas obras reclama la localidad, agitando mucho la idea de la desviación del Darro para evitar perjuicios como los sufridos en las últimas inundaciones.

En la cuestión del curso del Darro las opiniones se muestran divididas, y en tanto que unos reclaman la desviación, otros piden sencillamente que se demuela el embovedado desde Puerta Real aguas abajo, y algunos sostienen que bastaría una buena recomposición de la bóveda y algunas reformas en su salida para asegurarse contra accidentes como los ocurridos hace pocos meses.

De cualquier manera, lo urgente es que por cuantos medios puedan utilizarse se reanime la actividad, se procure trabajo á los obreros y se desenvuelvan las fuentes de riqueza en la provincia, para evitar crisis como la que ahora atraviesa.»

De El Resumen:
«Nada más elocuente para pintar el cuadro tristísimo de la situación porque atraviesa la hermosa ciudad de la Alhambra, que la exposición que ayer anunciamos dirigida por los obreros sin trabajo á la primera autoridad de la provincia.

Dicho documento, notable por la sobriedad con que trata la importante cuestión planteada ante la angustiosa crisis que mina de tiempo atrás la existencia de aquella población, excusa todo comentario

y hasta el recuerdo del abandono en que yace por parte del gobierno provincia tan risa en otros tiempos cuanto desgraciada ahora, á la cual de nada sirvieron sus continuos clamores, ni las promesas de hombres ilustres que tocaron de cerca situación tan aflictiva al frente de los principales cargos locales, ó que de paso, en días de júbilo ó de desolación extrema, vieron por sus propios ojos los rastros de una vida azarosa, indicios ciertos de un porvenir de miseria y muerte.

La exposición de los obreros, ya lo hemos dicho, excusa nuestras consideraciones sobre el difícil problema social que urge resolver á toda costa; por eso nos limitamos á reproducirla, llevando hácia ella la atención del Gobierno y advirtiendo tan sólo que no es dinero lo que Granada pide, sino trabajo, vías de comunicación, medios de vida, en fin, que garanticen la existencia de toda una comarca tan acreedora á consideración y amparo como sus hermanas las demás provincias.»

Planos militares de Granada. Inadvertida ha pasado para la mayoría de los habitantes de esta ciudad una comisión de cinco ilustrados y modestos oficiales del cuerpo de Estado mayor, los Sres. Cotta y Agar, capitanes, y Correa, Chies y Villarreal, tenientes, los cuales en el espacio de pocos meses han llevado á cabo, según órdenes de guerra, el levantamiento y trazado de planos de Granada y de su campo en un radio de diez á doce kilómetros. Este trabajo topográfico, difícil y delicado siempre por su propia índole, lo es aún más sobre un terreno que ofrece muchas variantes de nivel y que se halla salpicado de innumerables caseríos, pueblos, acequias y demás accidentes, todo lo cual fué acotado y trasladado al papel con minuciosa exactitud. Terminados en el pasado mes los trabajos de campo y gabinete, el jefe de Estado mayor de esta capitania, Sr. Iriarte, lo puso en conocimiento de nuestra primera autoridad militar, con motivo de la despedida de la Comisión. El Sr. Colomo manifestó su deseo de conocer aquel trabajo, que en efecto examinó detenidamente, apreciando el mérito intelectual y material que revelaba; y queriendo el Capitán general dar una íntima prueba de aprecio y distinción á los oficiales comisionados, les invitó á un espléndido almuerzo en su casa-palacio, que tuvo lugar el día 1.º del corriente, asistiendo los ayudantes de campo de dicha autoridad y haciendo los honores de la mesa la señora del General, con el delicado gusto y exquisito trato que la distingue.

La Comisión ha marchado á Madrid con objeto de presentar sus planos, que deberán ser litografiados en el Depósito de la guerra. Estos jóvenes militares, tres de los cuales tienen relaciones de parentesco en Granada, no llevan á la Corte los recuerdos efímeros de una sociedad que no han frecuentado, pero en cambio llevan seguramente la indeleble satisfacción de quienes habiendo cumplido su deber con la fe de los campeones del trabajo, ven rematados sus esfuerzos por el éxito y por los plácemes y obsequios con que una autoridad inteligente y paternal ha sabido coronarlos.

Nosotros nos complacemos en consignarlo así en justo tributo á la equidad y en honra de favorecedores y favorecidos.

Nuevo abono. La empresa del teatro Principal ha decidido abrir un nuevo abono por diez únicas representaciones, que comenzarán mañana con la ópera *Puritinos*, á la que seguirán *Africana*, *Nabuco*, *Dinorah*, *Hernani*, *Sonámbula*, *Traviata*, y otras del repertorio.

RESTAURANT DE LA PERLA.
PLATO DEL DIA
para el 4 de noviembre de 1887.
Japuta á la Bellavista.
Cuatro reales ración.

La Sultana. Llamamos la atención de los lectores sobre el anuncio que, con ese título, aparece en la cuarta plana. Como por él podrá observarse, en el establecimiento de que se trata se ha recibido ya el completo de surtidos de invierno, figurando en ellos las más altas novedades de París y Londres, no sólo en toda clase de tejidos para señoras y caballeros, sino en artículos de tapicería y alfombras.

Se ha hecho considerable rebaja en los precios.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 3, nueve noche.

El emperador Guillermo hállase relativamente mejor de su enfermedad. Esta noticia ha producido una impresion satisfactoria en los círculos políticos.

Espérase que la crisis francesa podrá ser conjurada; los periódicos parisienses de oposicion han atenuado sus ataques á Mr. Grevy.

Ha fallecido el cardenal Pellegrini.

Los anarquistas de Chicago serán ejecutados.

El Consejo de ministros celebra hoy bajo la presidencia de la reina ha carecido de importancia.—F. Madrid 3, diez noche.

Ha fallecido la esposa del señor Ruiz Gomez.

Hoy ha firmado la reina los ascensos á coroneles de los señores Melguizo y Henestrosa.

La «Gaceta» publicará mañana el decreto de convocatoria de Cortes.

Las carreras de caballos han estado hoy muy desanimadas.

No ocurre ninguna otra cosa de particular.—F.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

2 de noviembre de 1887.

En política no ocurre nada absolutamente que los lectores no conozcan. Los periodistas andamos tristes y cariacontecidos porque haya ó no haya de qué, es preciso llenar el hueco que tenemos á nuestro cargo en el periódico.

Persiguen algunos con mucho curiosidad la noticia ó resolución del gobierno sobre cuál de las dos cámaras ha de ser la preferida para leer en ella [el discurso de la Corona]. No creo que el gabinete muestre empeño decidido por determinado lugar, porque al cabo en ambos cuerpos colegisladores se ha de discutir ampliamente su política y en ninguno de los dos le faltará mayoría para aprobar el mensaje. En mi concepto carece de mayor interés el caso, inclinándome á que la reina irá al Senado, pues en el Congreso ya estuvo á prestar juramento.

Mas en cuidado debe tener á Sagasta la aptitud de las oposiciones que quieren combatir sin descanso así que se abran las Cortes; y la de determinados fusionistas como el general Salazar, resueltos á decir horrores de sus propios amigos y á dar una desazón á diario á determinados ministros. Y eso que el presidente del Consejo hace esfuerzos por apaciguar descontentos. Uno de los actos más ostensibles en este sentido ha sido el envío á Vega de Armijo de la credencial de administrador de correos de Córdoba, aquella famosa credencial que Leon y Castillo dijo no firmaría jamás. Por eso más que nada en política conviene tener presente aquello de que no debe asegurarse de esta agua no beberé.

El ministro ha tenido que firmar la credencial, y ha hecho bien porque por cosa bien pequeña no se

vá á tener enfrente á un hombre como el castellano de Moz á quien sigue un buen número de diputados y que es capaz de dar mayúsculos disgustos.—Por este lado poco tiene que temer el ministerio. Y lo mismo cabe afirmar de Montero, que no se muestra belicoso; de D. Vanacio que sabe cuanto le estima Sagasta y de D. Pío y otros disrepantes para los cuales tiene el jefe del partido preparadas diversas cartas en el día que llegue la tan por extremo anunciada crisis que vá retardándose más de lo que á los pretendientes conviene, alguno de los cuales teme que puede darse el lance de que cuando lleve Sagasta su tercer ministerio, á Sagasta se encuentre con que no le concedan más vida y acabe esta etapa fusionista.

Por eso se empuja con tanto ahinco por ocupar altos puestos, como ha ocurrido á Pacheco que al cabo hoy ha tomado posesion de la Direccion general de Administracion local que no quiso Santana por no sugetarse á reeleccion y quedan fuera [del Congreso aun despues de elegido por hallarse cubierto con exceso el número de cuarenta empleados que permite la ley de incompatibilidades.—Y tanto aprietan los aspirantes, que ya se anuncia nueva combinacion de gobernadores y pronto movimiento en el Consejo de Estado. Todo esto coincidirá con la provision de las senadurias electivas y vitalicias, Banco Hipotecario, etc., etc.

Al salir del Congreso quedaba reunida la comision de gobierno interior para aprobacion de cuentas y subasta de servicios.—En los corrillos se hablaba de la situacion de Puerto-Rico, de Cuba y de Filipinas, con todos esos detalles y pormenores respecto á moralidad que no son para escritos, sin tener pruebas evidentes de su certeza.—Se afirma que no es bueno el estado de las tropas enviadas á Andalucía camino de Africa, á causa de no contar los pueblos donde se hallan con comodidades suficientes.—El semanario carlista *Rigoletto* ha sido denunciado.—La reunion de la Diputacion provincial no ha ofrecido ningun particularidad.

En los salones sigue siendo objeto preferente la boda de Canovas, que definitivamente se efectuará el domingo en la casa de la novia.—El teatro de la Zarzuela ha anunciado que esta noche se canta *Cármén*, lo que supone ha vencido Ducazal á Michelena. Pero aún dará esto que hablar.—La *Gaceta* contiene la instruccion para el pago al Tesoro de los atrasos de las diputaciones y ayuntamientos.

Del extranjero, fuera de detalles de accidentes desgraciados como los naufragios de estos días, nada nuevo encuentro que referir á los lectores. Los problemas de política europea siguen su conocido rumbo.—F.

Gallos.

Día 4.—San Carlos Borromeo obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Nuestra Señora de las Angustias; á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, sermon y novena de Animas.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y rogativa á Ntra. Sra. de la Antigua.—En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustin.—En San Andrés misa al Santísimo Cristo de la Salud.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula, y á las cinco se hace el trecentario.—En Santa Catalina, San Bernardo, Zafra y Santa Paula, el duodenario del Sagrado Corazon de Jesús.—En la iglesia de Santa María Egipciaca funcion en la que predica D. Francisco Ruiz Polo, y hay Jubileo.—En San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana y la Magdalena, la devocion del mes de Animas.—En San Cecilio se hace la novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud, y predica D. Blas Ayllon.—En San Matias se hace el octavario de Animas y predica D. Cristóbal Luque.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy 4 de noviembre de 1887.—10 de abono.—La lindísima ópera en cuatro actos, del maestro Donizzetti titulada: **LUCREZIA BORGIA.**—A las ocho en punto.—Entrada general, una peseta.

OCASION.

VERDADERO BARATO A PRECIO FIJO. 10, Reyes Católicos, 10.
Los dueños de este acreditado establecimiento han hecho una considerable rebaja en los precios de todos los objetos de su comercio, con el fin de realizar las muchas existencias que hoy tienen.
10, Reyes Católicos, 10.

muy pronto mis instrucciones y una letra de cambio. Dentro de pocos días los periódicos que se ocupan en referir los pormenores de la crónica se apoderarán de esta historia novelesca, la contará de cierto modo, y veremos entonces si se atreven á desafiarse á la opinión pública.

Por lo demás, gracias á los caprichos de la señorita Irene, caerá pronto en nuestras manos, porque sin pérdida de tiempo me voy á casa de los Tervil á ponerlos de mi parte; y si no me obedecen, si se resisten, aseguro que les pesará; los dejaré morir de hambre por primera providencia. Están atrasados en el pago del arrendamiento, y para congraciarse conmigo harán lo que yo quiera. Por de pronto, demostrarán á la señorita que no pueden vivir en su compañía, y como yo estaré allí para ofrecer á la noble fugitiva un retiro y una instalacion dignos de su alta jerarquía, se vendrá á casa con nosotros. ¡Oh! Haré los imposibles, echaré la casa por la ventana si es necesario, pero me apoderaré de ella, y cuando esté en mi poder, ya verás quién es tu madre

Eloy miraba con asombro á la labradora.

—Mañana mismo—presiguió la Sra. Berat entusiasmándose,—mañana mismo volverás al castillo, te pondrás á la disposición de la Srta. de Tremór y realizarás el rapto; pero no así como se quiera, sino echándotelas de romántico smador.

Haciéndose las cuentas más galanas, la señora Berat confiaba en el éxito de su última resolución, y en alas de su imaginación, y queriendo inspirar á su hijo los medios de hacer la conquista de Srta. de Tremór, pronunció, para que él la repitiese al día siguiente, las frases más rebusadas y más melosas que en su concepto podían demostrar á la joven la galantería y la audacia amorosa del boricote de su hijo, quien continuaba quejándose, pero en voz baja, porque veía que había caído en la ratonera que él mismo había preparado.

Mientras que la labradora hablaba, Eloy reconocía la torpeza que había cometido al confiar los proyectos de Irene á

Su madre acudió en su auxilio, y sosteniéndole, le llevó hasta su cuarto, repitiendo:

—No tengas miedo, hijo mio; mañana estarás bueno, eso no es nada. Acuéstate y te pondré un poco de arnica.

—¡Bonito está mi traje!—murmuró Eloy al mismo tiempo que se despojaba de la levita y el pantalón hechos girones.

—No te apures tampoco por eso. Ya verás qué traje tan mejor te compro para el día de la boda—respondió la Sra. Berat sonriendo con aire de triunfo.

—Perfectamente: eso quiere decir que se propone alejarse del castillo. ¿Qué más te dijo? Habla.

—Me suplicó que por la noche, después de comer, fuese á buscarla al bosquecillo de los Laureles.

—¿Y fuiste?

—Sí.

—¿A qué hora?

—¡Toma! cuando el comandante soltó la pipa y se durmió. Hasta entonces no pude...

—¡Mentecato! Por lo visto llegaste demasiado tarde. ¡Cuando digo estás dejado de la mano de Dios!

—Si fué ella antes que yo, ¿por qué no me esperó? ¿Quién se lo impedía?

—¿Qué sabes tú, alcornoque! Acaso la vigilan. ¡Válgame el cielo! Cuando pienso que á estas horas podíamos saber á qué atenernos si hubieras hablado con ella...

—Mamá, no se encolabrine V.

—Como si lo viese, lo que pretendía de tí era que le ayudases á escapar del castillo.

—Bonito negocio para mí: un rapto.

UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



Tambien participa al público que toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá. —Surtido completo de pianos brillará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizada por tres años. —Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios. —Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Se venden dos puertas cancela de cristal, dos mesas de comedor, una cocina económica y una estufa de hierro. 24 varas de tubo, tres bandejas de níquel, dos teteras id., botellas, pocillos para chocolate y servilletas, todo muy barato. —Darán razon, calle de San Sebastian, núm. 9, 3.º

¡Ya llegaron! Los magníficos é inmejorables Jacintos de Holanda y con ellos los espléndidos Tulipanes, las Moñas, los Anémones etc., etc. Más de 20.000 bulbos disponibles de todas las mejores variedades conocidas, se venden en los jardines de Martin y Giraud, á precios reducidísimos. —En el mismo establecimiento se halla todo cuanto concierne á la Floricultura, Arboricultura y Horticultura. —Catálogo descriptivo á quien se sirva pedirlo. —Depósito de semillas, flores, ramos y bouquets.

EL SEÑOR
Don Manuel Sotomayor Y NAVARRO.
Ingeniero agrónomo Director de la Granja Modelo, falleció el 5 de agosto de 1885.
R. I. P.

Todas las misas que se celebran en la parroquia de San Matias, el día 6 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de ocho reales.

AGUAS AZOADAS.

(Privilegio Avilés por 20 años.)
PLAZA DEL CARMEN.—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes. Se aplican con resultado más notable al alivio y curacion de los catarrros, sobre todo, de las mucosas respiratorias, así como en las del estómago é intestinos; conductos biliares, vagina y vejiga de la orina; el asma, toses nerviosas ó convulsivas (tos ferrea) tisis incipientes, infartos pulmonares, anemia, dispepsias atónicas, inapetencia, trastornos nerviosos y litiasis renal (arenillas.)

Se administran en hebidá, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular. Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas. Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar tambien este importantísimo curso terapéutico, y á solicitud de muchos desvalidos, tenemos á disposicion de los mismos seis tratamientos diarios, gratuitos, de doce á tres de la tarde. Hay sifones para poder transportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteracion en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento. Se facilita gratis, y se envía franco á cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo don Balbino Quesada y Agius, quien su ministrará toda clase de antecedentes á cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicacion de las aguas.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

LA SULTANA.

Los dueños de este establecimiento participan á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido ya el completo de sus grandes surtidos para la próxima estacion de invierno, figurando en ellos las más altas novedades que se han producido en París y Londres en toda clase de tejidos para señoras y caballeros, como tambien en artículos de tapicería y alfombras.

Siguiendo la costumbre establecida por esta casa de vender mucho con poco beneficio, y en atencion á la crisis general que hoy experimenta el comercio, hemos reducido aún más nuestros beneficios, y fijamos los precios de algunos artículos como mayor prueba de todo lo expuesto:

Lanas de vestidos, pura lana, doble ancho, á tres reales.—Abrigos visita, gran novedad, desde 100 reales.—Idem chaquetas para señoras y señoritas, desde 35.—Idem largos, desde 80.—Idem para niños, desde 35.—Paños para abrigos, superiores, á 30 reales.—Ratimir y paño seda, de Lyon, á 20.—Fanelas escocesas, á 5.—El mejor paño azul para capas, á 40.—Idem, idem, ameli, á 36.—Fmbozos de terciopelo y poluche, á 27.—Bayetas estampadas con cenefa para camillas, á 5 reales vara.—Paraguas de algodón, 7 1/2 reales.—Idem de seda, á 24.—Chaquetas punto, de abrigo, para señoras, á 16.—Granadina asargada, para mantos, á 10.—Inmenso surtido de alfombras de todas clases, y una superior calidad de moquetas, á nueve reales vara.

Para muestras y encargos, á MIGUEL LOPEZ y HERMANO.

El verdadero Naranja.

Almacen de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

Almoneda. Se hace toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Ama de cria para esa de los padres con leche fresca.—Darán razon en la calle de Gumier (Carrera de Darro) 18.

Se vende una berlina landó.—Calle Escudo del Carmen, n.º 1.

Abaniqueria valenciana

PRÍNCIPE, 12.

Grandes surtidos en paraguas, varios sistemas. Paraguas seda sargas inglesas de 6 á 35 pesetas. Automáticos, desde 7 50 pesetas. Alpacas y satenes, desde 2 idem.—Para vender por cuenta del fabricante, acabase de recibir un buen surtido en pañuelos de seda que se realizan desde 2 pesetas.

Príncipe, 12.

Enseñanza libre de taquigrafía.

Queda abierta la cátedra de esta importantísima asignatura en la Universidad Literaria de Granada (aula núm. 8) y en casa del profesor, Horno del Haza 10, cuyos conocimientos se adquieren en tres ó cuatro meses, sin necesidad de estudio, más que la explicacion del profesor.

Joya medicinal.

Aguas minerales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Son Purgantes, Depurativos, Anti-biliosos, Anti-herpéticos, Anti-esofolosos y Anti-sifilíticos.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.—Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se propone, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativos, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.—EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces el día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavadas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.—Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid.—En Granada, á D. Vicente Cortés.—En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez Sanchez.—En Loja: D. José Martinez Cortés, D. Rafael Ruiz Matias y D. Aureliano Chamorro.

En el acreditado

establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

Nodrizas con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon en la calle de Babolé (Cruz Verde 5).

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Academia de lenguas vivas

Y CONTABILIDAD.

Director D. EMILIO PALOMARES, 27, Mendez Núñez, 27.

Adelantos regidos por un método especial.—Clases para comerciantes de siete á ocho mañana y de diez á once noche.—Francés; leccion diaria, 10 pesetas.—Inglés, id., id., 15.—Partida doble y cálculos, 15.—Descuento de 20 por 100 cursando más de una asignatura.—Lecciones á domicilio.—Para ver el Director, de nueve á once y de seis á ocho noche.

Con aplicacion á cualquier industria se arrienda en la calle del Sclarillo de Santo Domingo, número 5, un local con dos naves, una de 25 varas de extension y otra de 9, por cuatro de ancho. La primera nave posee una rueda hidráulica con un salto de agua de seis varas y fuerza de seis caballos, en condiciones de poder montarse un molino harinero ó otra industria fabril.—Darán razon en la expresada casa calle del Sclarillo de Santo Domingo, número 5, á espaldas de la placeta del Lavadero.

Pérdida. El domingo 30, el oscurecer, se extravió en el paseo de la Bomba, un galguito inglés, blanco, con dos manchas en el lomo y cabeza y orejas color ceniza, con collar de acero y cascabel grueso de plata, que atiende al nombre de Gayarre.—El que lo entregue en la casa núm. 3, Escudo del Carmen, se le gratificará.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chicas, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confundida estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Se vende un piano vertical muy barato, en el Zacatin, número 40.—Establecimiento de máquinas Singer, darán razon.

Pérdida de una perrita blanca, casta americana, sumamente pequeña.—Quien la entregue Horno de la Merced, núm. 2, recibirá buena gratificación.

Nodrizas con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon en la casa del Paso (Elvira 8.)

Se vende un piano nuevo alemán.—Calle del Escudo del Carmen, núm. 1.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

—Si señor, un rapto, que si por torpe no lo has realizado, debes realizarlo, cueste lo que cueste.
—¿Robar yo á una menor?
—¡Bah! Ya tiene diez y ocho ó diez y nueve años. Además, si la comprometes, te casas luego con ella, por escrupulo de conciencia, y punto concluido. Veo que apesar de lo estúpido que eres, la suerte te favorece, porque debo decirte que esta mañana has sido rechazado.
—No lo sabia.
—Te lo digo yo.
—Bueno. Y rechazado y todo, ¿pretende V.?...
—Que triunfes, porque has de saber que la señorita de Tremor, apesar de su resistencia, ha declarado que quizás te habria correspondido si...
—¡Ah! ¿Conque ella ha dicho?...
—Si; se ha explicado conmigo. Pero ahora caigo. ¿Tú ignoras?... Has de saber que el Conde no es su padre.
—¿Y eso qué importa?
—Vaya si importa, y mucho. No sabes tú que Irene quiere casarse con él.

Estaba seguro de que no le casaría contra su voluntad, y partiendo de este principio, ¿para qué apresurarse?
En medio de estos raciocinios, se sentia poseido de un escrupulo de conciencia. Habia confiado á su madre los secretos de Irene, y estaba avergonzado y arrepentido de esta debilidad y esta torpeza. Hecho el mal, comprendió que para repararlo en lo posible debía permanecer al lado de la joven, y lo que es más, salvarla de las pérdidas emboscadas que pretendia tenderle la Sra. Berat. Para realizar este propósito, el mejor camino que podia seguir era aparentar que participaba de las ideas de su madre y que estaba resuelto á secundar sus propósitos. Por de pronto, interrumpió el elocuente discurso que continuaba ediligando la laboradora, quejándose con ayes lastimeros.
—¡Ay, ay, ay, mi pierna! ¿Se yo acaso si podré tenerme de pie mañana para ir al castillo?
Al hablar así, hizo un gran esfuerzo á fin de levantarse.

su madre, que era su común enemigo. ¡Valiente tontería habia hecho! ¡Ah! pero no. ¡Sentia deseos de sublevarse! Sacriñándose una vez más, pagaba demasiado caro los millones que á cada momento le pasaban por delante de los ojos sin que nunca consiguiera tocarlos. Callando, causaba la desdicha de tres personas, entre las que se contaba él. ¿Qué le importaba aquel dinero tan careado? El hermoso rostro de Catalina se aparecia á su imaginacion, risueño y enternecido, como en los momentos en que cambiaron las promesas de ser esposos, y aquel tesoro llegó á ser á sus ojos superior al que servia á su madre para mortificarle á cada instante. Hubo un momento en que se sintió resuelto á declarar quién era la dueña de su corazón, pero fué debil como siempre y sus efervescencias caballerescas se apaciguaron. Se resignó, pensando que ya llegaría otra ocasión mejor de quemar las naves, y dejó al tiempo el cuidado realizar la esperanzas que le sonreian.

—¿Con su padre? ¡Ja, ja, ja!
—¡Borrillo! ¿Es eso, por ventura, cosa de risa? ¿Te parece que está bien que se casen?
—Toma, si se quieren...
—Pero ¿no comprendes que es vergonzoso para ellos ese matrimonio? Porque aquí, en París, y en todas partes, especialmente en la esfera en que ellos viven, todo el mundo está persuadido de que Irene es la hija del Conde: así es que les ha de costar gran trabajo desmentar el enredo, explicar el origen de la joven, y sobre todo, disipar las sospechas. Yo no me he mordido la lengua: les he dicho cuanto ha venido al caso. En primer lugar, por la moral, y luego por que no me conviene que ese matrimonio se efectúe. El escándalo que vá á producir semejante proyecto será tan grande, que para calmarle van á tener que apresurarse á hacer desaparecer á la niña bajo el plebeyo nombre de «Sra. Eloy Berat.» Ya lo verás.
No creas que he perdido el tiempo desde que he venido del castillo. Nuestro abogado de París, el Sr. Torchu, recibirá